

CIUDAD DE



PATTERSON

PROGRAMA PARA PRIMEROS
COMPRADORES

2022

CIUDAD DE PATTERSON

GUIA DEL PROGRAMA PARA COMPRADORES DE CASA POR PRIMERA VEZ

El programa de Compradores de Casa de la Ciudad de Patterson (First Time Home Buyers-FTHB) es diseñado para proveer un segundo préstamo privado a familias elegibles de bajo y muy bajo ingreso para asistencia en la compra de casas calificadas.

APLICACIÓN DE ELEGIBILIDAD.....	2
Máximo Ingreso.....	2
Determinando el Ingreso del comprador de casa.....	2
Contribución del Comprador.....	2
Entrenamiento de Propiedad Adquirida.....	2
Propiedad Anterior.....	2
Ubicación del Aplicante.....	3
Proporción de Deuda.....	3
Interés de Conflicto.....	3
PROPIEDADES ELEGIBLES.....	3
Ubicación.....	3
Tipo de Propiedad.....	4
Condición de la Propiedad.....	4
Propiedad Actualmente habitada.....	4
Precio de Adquisición.....	4
DETALLES DEL PRESTAMO.....	4
Monitoreando.....	6
DESCRIPCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	6
PROCEDIMIENTOS, APELACIONES Y NOTIFICACIONES.....	7
REVISIONES, REVELACIONES Y NOTIFICACIONES.....	7
Evaluación de Bienes Raíces.....	8
Inspección Profesional de Casa.....	8
Cumplimiento de Códigos.....	8
Inspección de Insectos.....	8
Inspección de Pintura basada en Plomo.....	8
Otras Revelaciones.....	9
Aseguranza de Incendio.....	9
Aseguranza de Inundaciones.....	9
DECLARACION DE ALOJAMIENTO EQUITATIVO/JUSTO.....	9

APLICACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Ingreso Máximo

El máximo ingreso familiar de todas las fuentes no debe exceder el 80% de ingresos promedio del total de ingresos ajustados de acuerdo al tamaño de la familia definido por HUD. Estos límites están sujetos a cambios. Los límites de ingresos establecidos en el momento de la aprobación del préstamo se aplicaran cuando se determine la elegibilidad del ingreso del aplicante. Los actuales límites de elegibilidad de ingresos para hogares de bajos ingresos son:

1 Person	2 Persons	3 Persons	4 Persons	5 Persons	6 Persons	7 Persons	8 Persons
\$44,650	\$51,000	\$57,400	\$63,750	\$68,850	\$73,950	\$79,050	\$84,150

Estos límites están sujetos a cambios.

Determinando el Ingreso del Comprador

El ingreso anual bruto proyectado en el hogar será utilizado para determinar si un participante esta debajo del publicado ingreso limite HUD. Todos los miembros prestatario y co-prestatario que son familia mayores de 18 años y que están viviendo en el mismo hogar deben proveer documentación de ingresos. Personas, que son co-prestatarios y que no están viviendo en el hogar no tendrán que entregar documentación de ingresos y esta cantidad no será incluida en el total del ingreso final determinado, pero algunas unidades deben será certificadas para habitar anualmente.

El ingreso será documentado al revisar regreso de impuestos, pay stubs, cheques subsidiarios o informes bancarios, y/o verificaciones de formas de empleo de terceras personas de empleadores de todos los adultos de la familia. Toda la documentación será mantenida en el archivo del participante y mantenida confidencialmente.

Contribución del Comprador

El comprador contribuirá con un mínimo de 1% de del costo de la casa hacia el pago inicial (down payment). Este pago inicial es requerido aunque el primer prestador tenga requerimientos más bajos del pago inicial.

Entrenamiento de Propiedad Adquirida

El aplicante completará un curso de asesoría referente a la Compra de Casa con duración de 8 horas.

Propiedad Anterior

Un comprador de casa elegible significa un individuo que no ha sido dueño o propietario anteriormente de alguna propiedad real en los últimos tres años. Documentación del estado del comprador de casa será requerida para todos los que recibirán el préstamo. Esto no aplicara a los co-prestatarios del préstamo que no estará viviendo en la casa.

Los siguientes individuos puede que no sean excluidos de consideración como un comprador de casa por primera vez bajo esta definición:

1. Una persona divorciada o que ha enviudado, quien mientras participaba en el hogar, fue dueño de una casa junto a su cónyuge o habitaba en el hogar propiedad del cónyuge. Una persona reubicada es un adulto que no ha, en los 2 años anteriores, trabajado en tiempo completo como un miembro de labor por un periodo consecutivo de 12 meses y quien ha sido desempleado o bajamente empleado, ha experimentado dificultad en obtener o recibido un mejoramiento de empleo y ha trabajado principalmente sin renumeración para mantener su hogar y familia.
2. Un padre soltero quien, mientras casado, fue propietario de una casa junto a su cónyuge o habito en una casa propiedad del cónyuge. Un padre soltero es un individuo que ya no esta casado o legalmente separado de su cónyuge y tiene uno o mas hijos menores de edad de los cuales el padre tiene la custodia completa o custodia en unión, o esta embarazada.

Ubicación del Aplicante

Quizá se otorgue preferencia a los aplicantes que viven dentro de los límites de la ciudad de Patterson, o dentro de la esfera de influencia de la ciudad de Patterson, o trabajen dentro de los límites de la ciudad de Patterson por los últimos seis meses.

Proporción de Deuda

La ciudad quiere asistir a la mayor cantidad de familias posible y por lo que proveerá la mínima asistencia para cada familia que califica. Consistente con este intento la ciudad requiere la proporción de deuda frontal mínima de:

Proporción de Deuda Frontal: Una mínima Proporción frontal de 29% y un Máximo de 35% con razonables factores de compensación. Esta proporción es el porcentaje del total bruto del ingreso mensual de los que recibirán el préstamo (antes de impuestos) que cubrirían el costo de PITI (Pago Principal de la Hipoteca + El interés del pago de la Hipoteca+ Impuestos de la propiedad + Aseguranza de la casa).

Proporción de Deuda Final: El programa permite un final de 41%. Y consideraran una proporción de 45% con razonables factores de compensación. (La última proporción es el porcentaje del bruto total mensual del ingreso de la persona que recibirá el préstamo dividido por el nuevo PITI (Interés, Principal, Impuestos y Aseguranza) El pago de la hipoteca y todos los otros pagos mensuales mínimos de las responsabilidades del aplicante.

Conflicto de Interés

Ningún miembro del cuerpo gubernamental de la localidad y ningún otro oficial, empleado, o agente del gobierno de la ciudad quien practica pólizas, funciones de toma de decisiones, o responsabilidades en conexión con la planeación y la implementación del programa FTHB deben ser directa o indirectamente elegibles para este programa, al menos que la asistencia para la aplicación ha sido revisada y aprobada de acuerdo a aplicables guías del California Department of Housing and Community Development (HCD). Esta ineligibilidad debe continuar por un año después de que la relación del individuo termina con la ciudad.

POPIEDADES ELEGIBLES

Ubicación

Únicamente propiedades que se encuentran dentro de los límites de la ciudad serán elegibles.

Tipo de Propiedad

Propiedades elegibles incluyen: Unidades separadas para familias pequeñas, condominios, casas chicas, (town houses, halfplexes) o casas manufacturadas. El préstamo puede ser aplicado a casas existentes o nuevos proyectos de construcción mas del 15% de la casa puede ser utilizado para propósitos de negocio. Unidades deben cumplir con el reglamentario de la zona. Estos fondos no serán utilizados para asistir a familias en comprar una unidad si este es el caso creará condiciones de sobre lleno.

Condiciones de la Propiedad

Unidades de casa elegibles no deben tener códigos relacionados a las deficiencias en el momento de habitarse o debe estar libres de cualquier deficiencia dentro de los seis meses de cierre de escrow (fideicomiso). Cualquier unidad que requiere reparos o modificaciones serán re-inspeccionados antes de cerrar el escrow (fideicomiso) para asegurar que las reparaciones estén completas.

Propiedad Actualmente Ocupada o Habitada

La ciudad no pagará gastos de reubicación para un inquilino. En caso de ser aplicable, este factor debe ser notificado al vendedor antes de la ejecución de la adquisición del contrato. Por lo tanto la propiedad a ser adquirida debe ser ocupada por el propietario /inquilino, vacante o ocupada por el que recibirá el préstamo (inquilino, comprador). La propiedad no será elegible para el programa FTHB si es ocupado por cualquier inquilino en el momento o después de que el comprador ejecute el contrato original de venta o si el inquilino actual no ha sido notificado de la necesidad de evacuar la propiedad para poder completar la venta. Propiedad que ha sido rentada en tiempos anteriores que no es ocupada por el que recibirá el préstamo solo será considerada si la documentación es ofrecida probando que la propiedad ha sido vacante por 90 días o mas antes del contacto inicial con el vendedor.

Precio de Adquisición

De acuerdo a HUD FHA 203 (b) limites Hipotecarios, el actual precio máximo de compra de la casa es de \$420,680. Esta cantidad esta sujeta a cambios.

DETALLES DEL PRESTAMO

Un préstamo máximo de \$100,000 será otorgado para cubrir el pago inicial (down payment). En un proceso de caso por caso, los costos de cierre que no son repetidos por hasta el 3 por ciento del porcentaje del precio quizá sean incluidos en el préstamo del FHT. Costos que no son repetidos incluyen el costo de cierre, cobros de inspección, reportes de crédito, el reporte de titulo y el titulo de seguridad, renovaciones en el titulo, y/o otros costos relacionados.

El préstamo de FHTB es un préstamo secundario. El préstamo de la ciudad no debe ser mayor que el primer préstamo original. El primer préstamo debe soportar un interés arreglado para un término no menor a 30 años. "Buy -downs" (Regatear) y variables de interés del pago del préstamo no deben ser permitidos en conjunto con este programa. Todos los prestamos proporcionados por la Ciudad para asistir el programa de FTHB serán

aseguradas por una escritura registrada (recorded deed) en la propiedad real que será comprada. El préstamo no será asumible. No se permitirán actos de soborno. La cantidad máxima del primer préstamo debe ser utilizada antes de que el préstamo FTHB sea adquirido

El préstamo FTHB consiste en dos partes:

Primera Parte:

Un máximo préstamo de \$56,000 diferido para los primeros 5 años y amortizado en los siguientes 25 años con un interés de 3%. Esta porción del prestamos era libre de interés para los primeros 5 años (60 meses). Interés del loan empieza a incrementar en el sexto año de la vida del préstamo al 3% amortizado sobre los siguientes 25 años. Durante los primeros 5 años del préstamo, los participantes tendrán que hacer pagos mensuales del 1% anualmente del préstamo de la cantidad. Estos pagos pueden ser un crédito hacia el pago principal del préstamo de la ciudad.

Si el prestatario vende, renta, refinancia (excepto obtener un interés mas bajo) o la casa ya no es la residencia principal, la cantidad restante del préstamo principal, mas cualquier cantidad de intereses que no han sido pagados .

Segunda Parte:

Un préstamo máximo de \$44, 000- Esta parte del préstamo permanecerán libres de impuestos durante la vida del préstamo. Si el prestatario vive en la casa por el tiempo completo de la vida de la primera hipoteca (30 años), el préstamo será perdonado. Si el prestatario vende, renta, refinancia (con la excepción de obtener un interés mas bajo), o la casa ya no es la residencia principal, la cantidad completa del préstamo principal caerá como deuda .En adición el prestatario pagara el 2% de interés simple o una parte proporcional del valor de la casa en su valor apreciado, la cantidad que sea mayor.

Cualquier cantidad de préstamo de hasta \$56,000 será sujeto a la Primera Parte. El resto de la cantidad, hasta un total de \$100,000, serán sujetos a la Segunda Parte.

Ejemplo:

Si el precio principal de la compra era \$200,000 el préstamo FTHB fue \$62,000, y el prestatario vende la casa por \$300,000 después de 20 años:

Precio Inicial de la casa:	\$200,000
FTHB cantidad de la Primera Parte:	\$ 42,000
FTHB cantidad de la Segunda Parte:	\$ 20,000
Total del préstamo FTHB	\$ 62,000
Segunda parte proporcional del total de FTHB:	10%
Precio de Venta:	\$300,000
Valor Apreciado	\$100,000
Parte proporcional de la cantidad de valor apreciado:	\$ 10,000
Interés simple del 2%	\$ 8,000

La Cantidad Proporcional es mayor así que utiliza:	\$ 10,000
Más la Parte original de la Segunda Parte del préstamo principal:	<u>+\$ 20,000</u>
El total de la Segunda Parte que será la deuda hacia la Ciudad:	<u>\$ 30,000</u>

Cualquier pago pendiente de la Primera parte permanecerá como deuda.

El préstamo será por defecto si el prestatario falla un pago de impuestos sobre la propiedad o falla en el mantenimiento de la aseguranza requerida de Incendio e Inundaciones. Reembolso temprano será permitido sin penalidad.

Hechos de Confianza (Deed of Trust) y Notas Promisorias (Promissory Notes) aseguraran y protegerán la primera Hipoteca y el préstamo FTHB que no debe exceder el 100% del valor de la propiedad.

Monitoreando

Para asegurar que la persona habita en el hogar, el comprador deberá como requisito enviar por correo una copia de su cuenta de utilidades de Diciembre a la ciudad anualmente adición, drenaje y Cuentas de agua para la propiedad serán analizados y subrayados para propiedades participantes. Si el nombre cambia en las cuentas de agua y drenaje o el pago de utilidades, Personal de la ciudad será notificado.

DESCRIPCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Aplicantes deben obtener una "Forma de Programa de Interés" de la ciudad, completar la forma, y regresarla a la Ciudad. Personal de la ciudad revisaran la forma para la principal elegibilidad y lo enviaran al Consultor. No se requiere pago por la aplicación.
2. El Consultor determinara la elegibilidad del aplicante de acuerdo al límite del ingreso actual.
3. El Consultor le enviara una carta a cada aplicante que sea elegible. La carta explica paso a paso el proceso para la participación. Todos los aplicantes son invitados a llamar al Consultor si tienen preguntas.
4. El aplicante después debe trabajar con un prestamista acreditado para asegurar una primera hipoteca. Prestamista confirmara la necesidad del aplicante del préstamo FTHB. En adición, el aplicante completara un Curso de la Ciudad de asesoria para Compradores de Casa Aprobados.
5. El aplicante debe necesitar la asistencia del programa para convertirse en Propietario. Esa necesidad será determinada por el Consultor, y será basado en procedimientos del programa, los requerimientos del prestamista principal, y la habilidad del hogar de cumplir con los requerimientos.
6. Cuando el aplicante sea elegible para el programa FTHB, y ha asegurado una hipoteca primaria, y ha completado el curso de asesoria para el comprador de casa por primera vez, el aplicante tendrá un periodo de 90 días seguro hacia el préstamo FTHB siendo servido en el primero que llega, el primero en ser atendido. Al final del periodo de 90 días, el aplicante siguiente que ha cumplido con los requerimientos y los estándares mencionados tendrá 90 días seguros en el préstamo de FHTB.
 - a. Si un grupo de personas son todas calificadas al mismo tiempo, estarán colocados en una lista y serán parte de una lotería para la numeración de los lugares del comprador de casa. Un número será elegido al azar para cada comprador. Las aplicaciones serán procesadas de acuerdo al número asignado.

7. El aplicante pagará al prestamista aproximadamente \$50.00 (no-reembolsables) para un reporte del crédito y el prestamista calculará el rango del precio que el comprador puede alcanzar económicamente prestamista direccionará el aplicante a un Realtor para encontrar una casa, escribir un contrato y comenzar el proceso de préstamo.
8. Antes de hacer una oferta de compra, el comprador debe proveer una revelación de los requerimientos necesarios.
9. Participantes en el programa pueden hacer una oferta en una casa que cumple con los requerimientos del programa. Acuerdos en la compra de (propiedades inmobiliarias) Real estate deben contener 17 días de derecho de rescisión para verificar los resultados de todas las inspecciones.
10. Todas las inspecciones necesarias deben ser realizadas. El comité de revisión, que lo constituyen el Coordinador del Programa Habitacional (Housing Program Coordinator), El director de Finanzas (Finance Director) y el Director del Desarrollo de la Comunidad (Community Development Director) o su representante revisará al aplicante y la información del aplicante para verificar el cumplimiento de los requerimientos del programa.
11. Una fecha final de cierre para el escrow es programada y la ciudad proporciona un cheque para el préstamo de FTHB, el cual es recogido por la Compañía de Escrow .
12. El agente de escrow prepara los documentos de la Ciudad para la ejecución y el registro.
13. Cierres de Escrow, documentos son registrados, y la información es enviada a la Ciudad dentro de 14 días y es archivada.
14. Aplicantes pueden moverse a su casa nueva.
15. El Especialista le enviara a la Ciudad un paquete completo del préstamo para el archivo de la ciudad.
16. El Especialista asiste al personal de la Ciudad con el instalamiento del proceso de monitoreo para la revisión anual que confirma la concesión de la conformidad del recipiente con los términos del préstamo.
17. El Departamento de Finanzas de la Ciudad reporta el préstamo anualmente al IRS.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y APLICACIONES

Cualquier persona/familia aplicando para el programa del comprador de casa tiene el derecho de apelar si su aplicación es negada. La apelación debe ser hecha por escrito. Quejas referentes al programa FTHB deben ser hechas al. El Especialista dentro de 15 días de la fecha de la decisión. Si no es resuelto por medio de este método, la queja deberá ser hecha en escrito y enviada a la Ciudad. Personal de la Ciudad/Condado tienen 30 días para revisar la apelación, buscar recomendaciones del comité de revisión y responder en escrito al aplicante. Si el aplicante no esta satisfecho con la decisión del Comité, la petición para apelar puede ser archivado con el Consulado de la Ciudad.

REVISIONES, REVELACIONES Y NOTIFICACIONES

Después de que se haya elegido una propiedad, un vendedor calificado y el comprador deben recibir las declaraciones necesarias del programa. El prestatario deberá haber leído todas las

revelaciones del programa y firmado todas las formas necesarias. Cualquier y todas las propiedades reveladas deben estar revisadas y firmadas por el comprador y el vendedor.

Acuerdos de Real estate deben contener una rescisión de 17 días para revisión de los resultados de las inspecciones. Participantes requerirán seleccionar y pagar por las inspecciones inmediatamente. Los participantes serán reembolsados en el escrow, con el costo de la inspección incluyendo el préstamo de FTHB. Reembolsos para cualquier inspección profesional no debe exceder \$300. Si el escrow no cierra, la Ciudad no reembolsara al participante, al inspector de la casa, o terceras personas para el costo de las inspecciones de la casa. Las siguientes inspecciones quizá sean requeridas antes de que el préstamo FTHB sea liberado:

- Valoración de Propiedad Inmobiliaria
- Inspección profesional de la casa.
- Cumplimiento de los Códigos
- Inspección de Insectos
- Inspección de pintura basada en plomo –para casas construidas antes de 1978.

Valoración de Propiedad Inmobiliaria

El vendedor y el comprador recibirán una estimación del mercado justo del valor de la propiedad. El agente del comprador basado en sus conocimientos del mercado de propiedad de Inmobiliario local podrá hacer la estimación y un profesional evaluador determinará en el futuro el valor justo de acuerdo al mercado.

Inspección Profesional de la Casa

Cumplimiento de códigos

Para determinar el cumplimiento existente de las casas estas serán inspeccionadas por el inspector FHA como un requerimiento del prestador, y/o por el Departamento del Edificio de la Ciudad. La casa debe cumplir con los requerimientos de todos los códigos aplicables y estándares de seguridad.

Inspección de Insectos

Un inspector con licencia realizara una inspección de insectos de la propiedad.

Inspección de Pintura

Si la propiedad es elegible y fue construida antes de 1978, un certificado Asesor/Inspector de Riesgos debe inspeccionar la casa referente a la pintura basada en plomo. Un certificado inspector de pintura basada en plomo conducirá un “asesoramiento visual” de todas las superficies pintadas en la unidad y asegurar todos los procedimientos federales acerca de la pintura basada en plomo, incluyendo disminuciones, que siguen. Cualquier requerimiento basado en pruebas de pintura de plomo y/o requerimiento de disminución debe ser completado antes de de que FTHB invierta sus fondos.

Antes de hacer cualquier oferta de compra de casa construida antes de 1978, el comprador recibirá notificaciones apropiadas de cualquier resiego referente a pintura basada en plomo.

Otras Revelaciones

El comprador no tiene poder alguno de dominio y, por esto, no adquirirán la propiedad si las negociaciones fallan al resultar en un acuerdo amistoso.

Aseguranza de Incendio

El dueño debe mantener aseguranza de incendio en la propiedad por la duración del préstamo. Esta aseguranza debe ser una cantidad adecuada para cubrir todos los daños de la propiedad. El asegurador debe identificar a la ciudad como al Loss Payee (Beneficiario de Pérdida) por la cantidad del préstamo. El aplicante tendrá 90 días después del cierre del escrow para proveer a la ciudad con la prueba de aseguranza.

Aseguranza de Inundación

En áreas designadas por el Departamento de Habitación (Housing) de U.S. y el Urban Development como propensa a inundaciones, el dueño es requerido mantener la aseguranza de Inundaciones en la cantidad adecuada para asegurar el préstamo FTHB. La política debe designar a la Ciudad como el Loss Payee por la cantidad del préstamo. El aplicante tendrá 90 días después del cierre del escrow (fideicomiso) para proveer a la Ciudad con prueba de aseguranza.

DECLARACION DE ALOJAMIENTO EQUITATIVO/JUSTO

La ciudad de Patterson es un soporte fuerte de la Legislación Afirmativa del Mercado Justo y requiere que todas las empresas de Bienes Raíces, prestamistas y Compañías de Escrow (fideicomiso) demuestren el Logo de Alojamiento Equitativo en su lugar de negocio.

NOTIFICACIÓN

La ciudad de Patterson esta consciente que la mayoría de los hogares que compran su casa por primera vez no están familiarizados con la terminología utilizada en bienes Raíces, prestamistas, e industrias constructoras. Todos los constructores, prestamistas, e inmobiliarios darán a conocer por completo todos los costos, cuotas, evaluaciones, y los términos y condiciones de la compra antes de obtener las firmas. Todas las publicaciones deben incluir el costo total del comprador. Cualquier constructor, prestamista, o agente de bienes raíces encontradas utilizando prácticas engañosas o publicaciones confusas no serán permitidos en la participación del programa.



CITY OF PATTERSON
Programa De Asistencia Para
Primeros Compradores
Forma De Interés



Fecha: _____

Nombre de Apicante _____

Edad _____ Incapacitado Sí No

Nombre de Co-Apicante _____

Edad _____ Incapacitado Sí No

Raza de Apicantes _____

Nombres y edades de los hijos que viviran en el hogar: _____

Nombres y edades de otras personas que viviran en el hogar: _____

Ingreso **mensual** del hogar: _____

Numero total de personas en el hogar: _____

Información del empleador de todos los miembros del hogar: _____

Domicilio : _____

Teléfono: _____

Firma de aplicantes: _____, _____

Mande por fax o correo a:

City of Patterson
 Housing Program Coordinator
 1 Plaza
 Patterson, CA 95363
 Phone: 209-895-8026
 Fax: 209-895-8019

For Agency Use Only	
If Qualified:	Date Assistance Provided: _____
If Not Qualified:	Reason: _____

CIUDAD DE PATTERSON 2022 LIMITES DE INGRESO
ASISTENCIA PARA PRIMERO COMPRADORES

1 Person	2 Person	3 Person	4 Person	5 Person	6 Person	7 Person	8 Person
\$44,650	\$51,000	\$57,400	\$63,750	\$68,850	\$73,950	\$79,050	\$84,150

Request for Verification of Employment

Privacy Act Notice: This information is to be used by the agency collecting it or its assignees in determining whether you qualify as a prospective mortgagor under its program. It will not be disclosed outside the agency except as required and permitted by law. You do not have to provide this information, but if you do not your application for approval as a prospective mortgagor or borrower may be delayed or rejected.

Part I - Request		
To (Name and address of employer):	From: City of Patterson First Time Homebuyer Program 1 Plaza. Patterson, CA 95363	
I have applied for a mortgage loan and stated that I am now or was formerly employed by you. My signature below authorizes verification of this information.		
Name and address of applicant (include employee or badge number):		
Part II - Verification of Present Employment		
Applicant's date of employment	Occupation	Base Pay Rate: \$ _____/Hour; or \$ _____ Week; or \$ _____/Month
Average hours per week at base pay rate:	No. of weeks worked per year:	Effective date of last pay rate increase:
Overtime Pay Rate: \$ _____/Hour	Expected weekly average number of hours overtime to be worked during next 12 months:	
Any other compensation not included above (specify for commissions, bonuses, tips, etc.) For: \$ _____ Per _____		
Is pay received for vacation? _____ If yes, no. of days per year: _____		
Total base pay earnings for past 12 months: \$ _____		Total overtime earnings for past 12 months: \$ _____
Probability and expected date of pay increase: _____		
Does employee have access to a retirement account? Yes _____ No _____		If Yes, what amount can be accessed: \$ _____
RELEASE: I hereby authorize the release of the requested information _____ (Signature of Applicant) Date: _____		Signature of Employer Authorized Representative: _____ Title: _____ Date: _____ Telephone: _____ _____

Fax or Mail Form to:

City of Patterson
First Time Homebuyer Program
1 Plaza
Patterson, CA 95363
FAX: (209) 895-8019

City of Patterson
First Time Homebuyer Program

AUTHORITY TO VERIFY CREDIT INFORMATION

This is your authority to verify my bank accounts, employment, outstanding debts, including any present or previous mortgages, to order a consumer credit report, and to make any other inquiries pertaining to my qualification for a loan from you. You may make copies of this letter for distribution to any party with which I have a financial or credit relationship and that party may treat such copy as an original.

Financial Act Notice: This information is to be used by the agency collecting it or its assignees in determining whether you qualify as a prospective borrower under its program. It will not be disclosed outside the agency except as required and permitted by law. You do not have to provide this information, but if you do not your application for approval as a prospective borrower may be delayed or rejected.

Applicant Printed Name _____

Applicant Signature _____

Date _____

Social Security Number _____ Date of Birth _____

Co-Applicant Printed Name _____

Co-Applicant Signature _____

Date _____

Social Security Number _____ Date of Birth _____